

AL NO HACERLO, PERDERÍAN EL ACCESO A FINANCIAMIENTO DE LA BANCA DE DESARROLLO: FITCH RATINGS

Sofomes deben renovar su registro

Fernando Gutiérrez
EL ECONOMISTA

A TAN sólo unos días de que venza el plazo para que las sociedades financieras de objeto múltiple (sofomes) del país inicien el trámite de la renovación de su registro, y así continuar operaciones bajo tal figura, la calificadora Fitch Ratings indicó que el impacto más significativo que enfrentarán las entidades que no logren cumplir con la autoridad será la pérdida del acceso a sus fuentes de financiamiento provenientes de la banca de desarrollo.

De acuerdo con un análisis de la calificadora, el proceso de renovación de registro de las sofomes resultará en la consolidación del sector y fortalecerá la operación de aquéllas que mantengan su actividad, derivado de los requisitos de la autoridad.

“El proceso de renovación de registro resultará en la consolidación del número de entidades que integran el sector; además que fortalecerá la operación de aquéllas que mantengan su actividad derivado de los requisitos de la autoridad, entre los cuales están el dictamen técnico en materia de prevención de lavado de dinero y la presentación del contrato de registro ante alguna sociedad de información crediticia”, explicó la agencia.

Respecto de la normativa que llegó con la reforma financiera, la cual obliga a las sofomes no reguladas que emitan deuda en el mercado de valores a convertirse en entidades reguladas si desean conservar su figura legal, Fitch Ratings acotó que esta transformación “forzosa” es positiva, dado que estas entidades deberán robustecer sus prácticas operativas y de revelación de información financiera al sujetarse a la supervisión de la autoridad.

La calificadora prevé que algunas sofomes en este escenario enfrentarán retos importantes por dicha transformación, como la calificación de su cartera y la creación de reservas de acuerdo a los estándares establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cifras de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros indican que al 29 de junio existían 2,966 sofomes en su registro, de las cuales solamente 1.3% eran entidades reguladas. A la misma fecha, 21.8% de las sofomes habían renovado su registro, 20% estaban en trámite de renovación y 58.2% no habían iniciado estas gestiones.